



ORD N° 001147 /

**ANT.:** Correo electrónico N°132 de fecha 14 de octubre 2025, Sra. Carmina Roco.

**MAT.:** Remite respuesta a solicitud de informe favorable sobre permiso de obra nueva de inmueble ubicado en ZCH, comuna de Caldera.

COPIAPO, **22 OCT. 2025**

**A :** **SRA. CARMINA ROCO – CARMINA.ROCO@GMAIL.COM**

**DE :** **ROCÍO DÍAZ GÓMEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que se ha recibido su consulta acerca de si es necesario el Informe Favorable para una obra nueva con destino vivienda emplazada en la Zona de Conservación Histórica Guillermo Wheelwright ubicado en calle Tocornal N° 384, Caldera.

Al respecto analizados los antecedentes, conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que indica en el inciso segundo que; **"Igualmente, el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente"**.

Por su parte el plan regulador comunal dispone en su **Artículo 25° Nuevos permisos de edificación** que: **"De acuerdo a lo establecido en la LGUC, los permisos para demolición o refacción de los Inmuebles de Conservación Histórica identificados en la presente ordenanza del 1 al 31 y detallados en sus correspondientes Fichas en el Estudio de Patrimonio, sólo podrán ser otorgados por la DOM con la autorización previa de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama, siempre que las condiciones urbanísticas y constructivas a aplicar sean las establecidas en la presente Ordenanza Local o estén determinadas en forma expresa en Planos Seccionales"**.

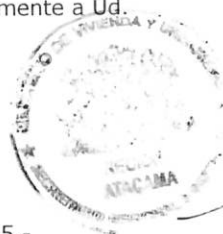
#### **CONCLUSIÓN**

En conformidad con lo expuesto informo a Ud. que no corresponde informe favorable, por cuanto las obras descritas en la solicitud corresponden a una obra nueva y no son objeto de refacción y además el rol individualizado no está identificado como Inmueble de Conservación Histórica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

POM/RAZ/raz. -  
DDU INTERNO N° 537/22.10.2025.-  
Distribución

- Destinataria
- Directora de Obras Municipales de Caldera (c.i.)
- Depto. Desarrollo Urbano S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.
- Artículo 7, letra g) Ley de Transparencia.



**ROCÍO DÍAZ GÓMEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**

